

Bogotá D.C, 21 de abril de 2023.

SEÑORES

DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S

Proveedor Acuerdo Comercial No. AC-EGAT-06-2023.

Teniendo en cuenta que el día de ayer 20 de abril de 2023, se llevó a cabo la apertura de las ofertas económicas presentadas por los proveedores del Acuerdo Comercial No. 6 cuyo objeto es: **“SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN”**, celebrado entre la ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT y (I) DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S, (II) POLIMEDIC’S FARMACEUTICA S.A.S-POLIFARMA S.A.S. Y (III) DACAPHARMA S.A.S, una vez llevado a cabo el análisis correspondiente de las ofertas, como resultado del mismo se obtuvo que el mayor porcentaje de descuento fue presentado por el proveedor POLIMEDIC’S FARMACEUTICA S.A.S-POLIFARMA S.A.S, quien ofertó un descuento del cinco por ciento (5%), en atención a lo cual, y teniendo en cuenta que la necesidad corresponde a tres clientes, se procede a aplicar para este proveedor, el procedimiento del numeral 8. - PROCEDIMIENTO DEL EVENTO DE COTIZACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN, Literal F numeral 3, que indica:

“En caso de que la necesidad sea presentada por tres (3) o cuatro (4) clientes, se recomendará adjudicar las necesidades de los dos (2) clientes que sean las de mayor valor, al proveedor que haya ofertado el mayor porcentaje de descuento en el presente evento de cotización (...)”

Ahora bien, respecto a la necesidad restante, se aplicará lo establecido en el numeral citado anteriormente, que establece:

“(...) Para la recomendación de la adjudicación de la necesidad restante, la EGAT ofrecerá la opción al oferente que haya ofertado el segundo mayor porcentaje de descuento de igualar su oferta a la del oferente del mayor porcentaje de descuento, caso en el cual, se recomendará adjudicar la necesidad restante”

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que los proveedores DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S y DACAPHARMA S.A.S ofertaron un descuento del 2% de descuento, se aplica el criterio de desempate del subnumeral 3 del numeral 9 del evento de cotización, que indica “Cuando se presente empate entre dos o más (2) proveedores y exista más de dos (2) clientes se recomendará adjudicar las necesidades de los dos (2) clientes que sean las de mayor valor, al proveedor que allegó su cotización primero en el tiempo (...)”, según lo cual y tal como se evidencia a continuación, el proveedor que allegó primero su oferta en el tiempo fue DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S, siendo esto a la 13:47, así:

LS Licitaciones Discolmedica SAS <licitaciones@discolmedica.com.co>       Jue 20/04/2023 13:47

Para: EGAT; GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA; EGAT

 OBLIGACIONES -SUMINISTRO DE ...
636 KB

 CATALOGO DE PRECIOS TECHO - ...
168 KB

 CATALOGO DE PRECIOS TECHO - ...
342 KB

 FORMULARIO OFERTA ECONÓMI...
241 KB

 Correo de Discolmedica S.A.S - Ev...
147 KB

 5 archivos adjuntos (1 MB)  Guardar todo en OneDrive - EGAT  Descargar todo

TENICO.rar

ÁREA DE LICITACIONES

Neiva, 20 de abril de 2023

AH Ana Herrera <ana.dacapharma@gmail.com>      Jue 20/04/2023 15:43

Para: EGAT

 EGAT LOTE 06.zip
2 MB

 oferta economica de descuento L...
141 KB

2 archivos adjuntos (2 MB)  Guardar todo en OneDrive - EGAT  Descargar todo

Señores EGAT:

Cordial saludo,
me permito adjuntar la propuesta económica de nuestra empresa DACAPHARMA S.A.S en el evento de cotización LOTE 06

Recibo notificación al correo ana.dacapharma@gmail.com

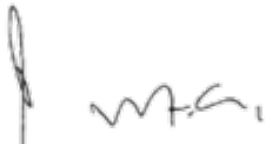
Atentamente,

Ana Lucila Herrera Rojas
Representante Legal
DACAPHARMA S.A.S

Conforme a lo expuesto anteriormente, la Entidad solicita que el proveedor DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S manifieste de manera expresa, su interés de igualar la oferta a la de mayor porcentaje de descuento, esto es CINCO

POR CIENTO (5%) la cual debera remitir en el mismo formato de oferta económica remitido por la Entidad en el evento de cotización correspondiente, a más tardar a las 5:00 PM del día de hoy 21 de abril de 2023, y por este mismo medio, la cual debera estar debidamente suscrita por el representante legal.

Lo anterior con el de adjudicarle la necesidad restante.



GIOVANNY ARTURO GONZALEZ ZAPATA
GERENTE GENERAL EGAT